Contrato del Legado Humano

Preámbulo

Yo, un individuo consciente y autónomo de la especie humana, por mi propia voluntad, elijo firmar este contrato. Lo hago no al servicio de un grupo, ideología o nación, sino en alineación con un reconocimiento compartido de lo que significa preservar, proteger y mejorar las condiciones para la vida consciente en la Tierra y más allá. Este contrato no es una declaración de superioridad ni de perfección moral, sino una expresión de claridad y compromiso con la supervivencia y el florecimiento de la humanidad a través de la cooperación voluntaria.

Firmo este contrato públicamente, entendiendo que no podrá ser modificado, enmendado ni revocado por otros. Su preservación es esencial para asegurar consistencia a lo largo del tiempo y permitir que otros construyan sobre él libremente, sin distorsión ni contradicción.

Al firmar, también reconozco que este es un esfuerzo fundamental por crear un concepto contractual base, sobre el cual los individuos pueden organizarse libremente en sociedades que reflejen sus valores compartidos--sin contradecir los principios de este contrato.

Axiomas

- 1. Los seres humanos son casi siempre inherentemente bien intencionados, pero las buenas intenciones por sí solas no garantizan buenos resultados.
- 2. El mal es causado, con frecuencia, no por malicia, sino por intenciones equivocadas o no examinadas.
- 3. La empatía, cuando no está alineada con la verdad objetiva, puede usarse para causar un gran daño. La verdad y la compasión deben estar unidas para que las acciones sean verdaderamente buenas.
- 4. El individualismo es sagrado. La libertad de pensar, sentir y vivir como un ser autónomo es una condición necesaria para el progreso moral.
- 5. Ninguna sociedad o grupo, por bien intencionado que sea, debe suprimir el derecho del individuo a cuestionar, disentir o vivir pacíficamente de acuerdo con su conciencia.
- 6. La supervivencia humana nunca debe buscarse a costa de suprimir a miembros pacíficos de nuestra propia especie.

Contrato del Legado Humano

7. El progreso colectivo solo es posible mediante la cooperación voluntaria de individuos, cada uno contribuyendo libremente, con su propia comprensión, fortalezas e imperfecciones.

Compromisos del Firmante

Al firmar este contrato, hago los siguientes compromisos personales:

- 1. Me esforzaré por alinear mi empatía con la verdad, y mi verdad con la empatía.
- 2. Permaneceré vigilante frente al uso de buenas intenciones para justificar el daño.
- 3. No seguiré ideologías, autoridades u opiniones populares ciegamente, sin reflexión razonada.
- 4. Defenderé el derecho de los individuos pacíficos a pensar y vivir libremente.
- 5. No buscaré imponer mis ideas mediante coerción o manipulación.
- 6. Intentaré fomentar la cooperación con otros que hayan firmado este contrato, incluso si diferimos en costumbres, creencias o acuerdos complementarios.
- 7. Entiendo que firmar este contrato no me hace mejor--me hace responsable.

Cláusula de Preservación

Este contrato es inmutable. Nadie--individuo, colectivo o sistema--puede alterar su texto. Aquellos que deseen crear contratos complementarios, filosofías o modelos operativos son alentados a hacerlo, siempre que no contradigan ninguna parte de este Contrato del Legado Humano.

Cláusula de Asociación Libre

Todos los firmantes conservan el derecho de asociarse, organizarse y autogobernarse de acuerdo con sus valores, siempre que no violen los axiomas fundamentales de este contrato. La diversidad de pensamiento y costumbres es una fortaleza cuando está arraigada en una base ética compartida.

Cláusula de Retiro

Cualquier firmante puede retirarse de este contrato en cualquier momento, por cualquier motivo, sin consecuencia ni juicio. Este retiro será registrado de forma transparente y permanente junto al registro original de firma, como un hecho histórico.

Contrato del Legado Humano

Detalles de Firma

Nombre Completo:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
Fecha de Firma:
Hash de Registro en Blockchain: